

FORMACIÓN

Esta actividad contempla la organización e implantación de formación para los trabajadores expuestos al polvo de sílice cristalina.

ACCESO

Asegúrese de que el personal recibe formación sobre los riesgos del polvo de sílice antes de acceder a las áreas con polvo.

ORGANIZACIÓN

- Los nuevos trabajadores deberán participar en una sesión de formación que trate todos los aspectos de seguridad y salud, incluidos los procedimientos de trabajo seguro del empresario para tratar sustancias peligrosas como la sílice cristalina respirable. En el dorso se muestra una lista general de temas de formación sugeridos.
- Las sesiones formativas deben ser participativas e informativas, con diálogo entre el formador y los trabajadores.
- El empresario debe proporcionar formación adaptada al personal que corre riesgo de exposición y que debe incluir ejemplos tomados de su lugar y actividades de trabajo.
- Limite el número de personas para que todos los participantes tengan la oportunidad de debatir los temas que les preocupen y hacer preguntas.
- Limite la duración de las sesiones e introduzca pausas regulares.
- Prohíba el uso de teléfonos móviles y equipos de radio durante las sesiones formativas.
- Utilice varios métodos de formación e incorpore ayudas visuales, vídeos, debates en grupo y documentos.
- Como alternativa a las sesiones formativas formales, las charlas son un instrumento útil para comunicar mensajes sobre seguridad y salud personal en un corto periodo de tiempo. Estas charlas deben durar como máximo 15 minutos.
- Los conocimientos del trabajador deberán evaluarse al finalizar cada sesión, para ver si ha comprendido el material de formación.
- Asimismo, deberán organizarse sesiones formativas de actualización para mantener al día a los trabajadores sobre los aspectos de seguridad y salud asociados a los productos que contienen sílice cristalina.



- La presente Guía de Buenas Prácticas deberá estar a disposición de los trabajadores, así como sus Hojas de Buenas Prácticas y cualquier otra información adicional, incluidas copias de evaluaciones de riesgos, hojas de datos de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.

IMPLANTACIÓN

- Las sesiones de formación deberán organizarse durante las horas normales de trabajo de los trabajadores.
- Como mínimo una vez cada dos años, deberán celebrarse sesiones formativas de actualización, o más a menudo si se han introducido cambios en las prácticas de trabajo, etc.
- La participación en las sesiones formativas deberá ser obligatoria. La participación deberá documentarse y deberá mantenerse un registro lo máximo que sea razonablemente posible.
- Debería solicitarse a los trabajadores que den su opinión sobre cada sesión formativa, a fin de ayudar a organizar futuras sesiones.

TEMAS DE LA FORMACIÓN

- Informe a los trabajadores acerca de las obligaciones de empresarios y trabajadores, según la ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Informe a sus trabajadores acerca de las repercusiones sobre la salud relacionadas con el polvo de sílice cristalina respirable.
- Proporcioneles formación sobre los factores que influyen en la exposición al polvo, así como la prevención de la exposición al polvo.
- Proporcioneles formación sobre las buenas prácticas que deben utilizarse en el lugar de trabajo y sobre los procedimientos de trabajo seguro.
- Proporcioneles formación sobre medidas de control y cómo comprobar que dichos controles funcionan.
- Proporcioneles formación acerca de cuándo y cómo deben utilizar algún equipo de protección respiratoria (EPR) u otro equipo de protección individual (EPI).
- Proporcioneles formación sobre cómo mantener los EPR/EPI, dónde almacenarlos cuando no los utilicen, cómo obtener recambios y cómo notificar defectos.
- Proporcioneles formación sobre qué deberán hacer si algo va mal.

- Informe a los trabajadores sobre los programas de control de polvo, así como de la importancia de que cooperen.
- Asimismo, deberá informarse a los trabajadores de las conclusiones de toda campaña de control de la exposición individual.
- En caso de que la medición de la exposición personal de un trabajador a la sílice cristalina supere el límite de exposición ocupacional pertinente, deberá informarse detalladamente al trabajador de los resultados de la supervisión de su exposición personal.
- Deberá informarse a los trabajadores de los procedimientos de control de la salud.

SUPERVISIÓN

- Implante un sistema que compruebe que las sesiones de formación estén planeadas, que se participe en ellas, que su efectividad esté demostrada por métodos adecuados y que todos los trabajadores estén contemplados en ellas. Consulte la Hoja de Buenas Prácticas **2.3.3**.
- Los empresarios deben asegurarse de que los trabajadores dispongan de todos los medios para poner en práctica la lista de comprobación que se adjunta.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA TRABAJADORES PARA OBTENER EL MÁXIMO PROVECHO DE LOS CONTROLES

- ☐ Asegúrese de participar en todas las sesiones formativas y de salud que se organizan para usted.
- ☐ No dude en preguntar durante las sesiones de formación. Es posible que haya advertido la existencia de áreas problemáticas o de soluciones a problemas que no se hayan identificado anteriormente.

- ☐ Siga el Documento de Buenas Prácticas y sus Hojas de Buenas Prácticas orientativas.
- ☐ Asegúrese de utilizar la hoja correcta para cada tarea.
- ☐ Coopere con el empresario y otros trabajadores con responsabilidades específicas para la seguridad y salud, a fin

de que el empresario esté seguro de que su entorno y condiciones de trabajo sean lo más seguros posible.

- ☐ Notifique inmediatamente al empresario o a otros trabajadores con responsabilidades específicas de seguridad y salud de los trabajadores, de cualquier situación de trabajo que crea que pueda representar un

peligro grave e inmediato para la seguridad y salud.

- ☐ Utilice correctamente el equipo de trabajo y use todas las sustancias peligrosas, tal como se indica.
- ☐ Utilice el equipo de protección individual, incluido el equipo de protección respiratoria, tal como indique el empresario.

Esta guía está destinada a ayudar a los empresarios a cumplir la legislación de seguridad y salud en el trabajo, mediante el control de la exposición a la sílice cristalina respirable.

En concreto, en esta hoja se proporciona asesoría acerca de cómo organizar e implantar formación para los trabajadores que trabajan expuestos al polvo de sílice cristalina. Si se siguen las instrucciones de esta Hoja de Buenas Prácticas, se reducirá la exposición. Es posible que, según las circunstancias específicas de cada caso, no sea necesario aplicar todas las medidas de control indicadas en esta hoja para minimizar la exposición a sílice cristalina respirable.

Por ejemplo, para aplicar las medidas de prevención y de protección adecuadas.

Asimismo, este documento debe estar a disposición de las personas que puedan estar expuestas a la sílice cristalina respirable en el trabajo, a fin de que puedan aprovechar al máximo las medidas de control implantadas.

La presente hoja forma parte de la Guía de Buenas Prácticas para la prevención de polvo de sílice, cuyo objetivo concreto es controlar la exposición individual al polvo de sílice cristalina respirable en el trabajo.